MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 02 de Julio de 2013, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTES
SRES. JUAN ACEITON Y JAIME SALINAS, por cometido en Viña del Mar, por reunión de Comisiones de Asociación Chilena de Municipalidades.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión anterior de fecha 18 de Junio de 2013, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

a) El Secretario Municipal da cuenta de la recepción del Oficio N° 3.863, de 25.06.2013 de la Contraloría Regional de la Araucanía, que remite Informe N° 2, de 2013, sobre Inspección Técnica de la Obra “Ampliación y Adecuación Liceo Pablo Neruda A-28”.

b) Correspondencia despachada a los Sres. Concejales sobre solicitudes planteadas en Sesiones de Concejo:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Al Concejal Sr. Hugo Vidal respuesta de la Dirección de Tránsito en relación a instalar un semáforo en la intersección de las calles Bulnes y Miraflores.

Respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato en relación a recambio y limpieza contenedores de Av. Costanera.

Informe del Depto. de Educación respecto del pago de Honorarios a Profesionales contratados con Recursos SEP.

- A la Concejala Sra. Solange Carmine en respuesta por denuncia efectuada por vecinos de calle Los Maitenes producto de trabajos que ejecuta la Empresa NConcreto.

- Al Concejal Sr. Rodrigo Molina respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de uso Sede Social Villa Alegre.

- Al Concejal Sr. Jaime Salinas se le informa de las gestiones que realizará la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación al uso actual de la Sede Social de Villa Andina II.

- Al Concejal Sr. Ricardo Celis, se le informa de las medidas a ejecutar por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica con motivo del accidente de menor de sector Lanin provocado por un camión municipal. Antecedentes jurídicos sobre la venta de alcoholes en las Microempresa Familiar.

- Al Concejal Sr. Roberto Neira, se le envía respuesta de la Dirección de Planificación, en relación a solicitud de pavimentación de calle Valparaíso.

Respuesta de la Dirección de Planificación en relación a considerar medidas de mitigación por el aumento de tráfico vehicular en Av. Mariposas.

Respuesta de la Dirección de Tránsito con respecto de reponer señalética de no estacionar camiones en calle Fantasia e instalar una señal con el nombre de calle Aventura.

De la Dirección de Obras respuesta de las medidas ejecutadas respecto de denuncia de ampliación de vivienda de calle Fenix.

Respuesta de la Gerencia de Recintos Deportivos, en relación a solicitud de uso de Gimnasio Bernardo O'higgins para evento benéfico y respecto del uso del Gimnasio Amanecer por parte del Comité de Vivienda Santa Elena.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Al Concejal Sr. Juan Aceitón respuesta de Dirección de Aseo y Ornato en referencia a solicitud de reparación puente Trabunco, sector Chivilcan.

Respuesta de Dirección de Planificación en relación a mejoramiento de canchas, baños y camarines de Parque Costanera.

Respuesta de la Dirección de Tránsito en relación a colocar una señal y Pare en la intersección de calle Lonquimay con Pilcomay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Período del 18 al 02 de Julio del 2013.

- Saludo Motivacional en Jornada de Capacitación a Funcionarios Municipales “Jornada Informativa Chile Atiende”.
- Invitación Centro Comunitario de Rehabilitación Integral (CCR) y la Agrupación “Pukimche a la Ceremonia Wexipantu.
- Ceremonia de Premiación “Certamen Comunal de Cueca”.
- Entrega de 31 Ayudas Sociales Paliativas.
- Firma de Convenio entre Municipalidad de Temuco y U. Católica, para instalación de Ecofiltros.
- Celebración Día Mundial de la Plantación, actividad en conjunto con Corma.
- Invitación Comunidad Antonio Painemal y Comunidad Antonio Curapil a la Celebración del We Tripantu 2013.
- Invitación celebración del We Xipantu y Ceremonia de Cambio de Nombre Consultorio Boyecto a “Monseñor Sergio Valech”.
- Saludo al termino de la Jornada de Capacitación a Inspectores Municipales y Ayudantes de Fiscalización, tema: Reglamentos y Ordenanzas Municipales que regulan el Comercio en la Vía Pública, Feria Pinto y Mercado Municipal.
- Conferencia de Prensa, lanzamiento de la Opera “Don Pasquale”.
- Saludo a niños y adolescentes pertenecientes al proyecto Deportivo 24 horas Deportivo del Taller de Fútbol Infantil varones y fútbol Juvenil Varones, quienes viajan a la ciudad de Osorno.
- Invitación AMRA a encuentro Regional de Alcaldes y Concejos Municipales, temas: Ley Araucanía, resultados estudios Regionales Residuos Sólidos, Reforma Ley Municipal, Personalidad Jurídica AMRA, Barómetro de conflictos en la Araucanía.
- Inauguración Laboratorio Clínico Municipal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Punto de Prensa, presentación resultados Encuesta ENUSC Comunales 2012.
- Sesión Ordinaria Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Sistema Táctico de Análisis Delictual, (STAD) participa Subsecretario de Prevención del Delito, Intendente, Gobernador, Jefe de Zona de Carabineros.
- Ceremonia firma de Convenio "Plaza Segura, Mejoramiento Plaza Villa Los Fundadores", con Subsecretario Prevención del Delito, Sr. Cristóbal Lira.
- Saludo en Primer Seminario de Emprendimiento Mujer, aprox. 100 pers.
- Ceremonia de Clausura de 24 Horas Deportivo.
- Invitación Seremi de Vivienda, Director Serviu y Alcalde de Temuco, a la Ceremonia de Entrega de 511 Subsidios destinados a familias de grupos Emergentes y Medios.
- Reunión con Fundación para la Familia junto a Intendente, Director Serviu.

Efectos Temporal

Gestión con Gerente Zonal CGE Sr. Esteban Hund, para solicitar reposición servicio energía eléctrica en sector "La Serena" que afectaba el funcionamiento de la APR (Agua Potable Rural) de Mañio que abastece alrededor de 400 familias con suministro de agua potable.

La falta de energía era desde el jueves 27 de Junio y sólo fue repuesta el día sábado 29 de Junio a las 14:00 hrs., tras gestiones de este Municipio.

Se mantuvo permanente comunicación, con Presidente APR, Sra. María Henríquez.

COMISIÓN VIVIENDA

En Temuco, a Jueves 20 de Junio de 2013, siendo las 11:10 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Vivienda, de da comienzo a la reunión de trabajo de la Comisión Vivienda que preside la Concejala Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la asistencia de los Concejales, Srs. Pedro Durán y Hugo Vidal y el Sr. Jefe de Gabinete don Sergio Rivas, los Directores de Planificación, Sr. Pablo Sánchez y de Obras, Sr. Marcelo Bernier.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan además de esta reunión el Sr. Director Regional de SERVIU IX Región don Daniel Schmidt, la Sra. Carolina Arcas, encargada del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, de ese mismo Servicio y el Arquitecto Sr. Juan Carlos Henríquez, quien fue convocado, al poseer un mayor conocimiento respecto al tema de que se trata esta reunión, y que dice relación con la regularización de viviendas sociales, en especifico, del sector Lanin de nuestra comuna.

Por el Municipio asisten, el Abogado, don Jaime Zamorano, y los funcionarios de Obras, don Cristian Barrientos y de Control, don Cristian Delarze

La Concejala Sra. Carmine da la bienvenida a los participantes, explicando que la relación del Municipio con el tema referido, parte por la aprobación que se realizó el año pasado, por el Concejo, de recursos, ascendente a $ 12.500.000.-, destinados a regularizar un grupo de viviendas del sector Lanin, explicando que hay inquietud de parte de los vecinos cuyas viviendas no se han podido regularizar, por lo que esta reunión se convocó para ver los lineamientos que permitan entregar una respuesta, además de las acciones a seguir, a los vecinos del sector El Pacífico, de Lanin. Todo esto, eso si, en el marco de la Ley recientemente publicada, Ley 20.671 que renueva vigencia de la Ley 20.251, conocida como la Ley del Mono, la cual no sería factible de aplicar a los casos referidos, toda vez que circunscribe las ampliaciones hasta la superficie de 25 mts.2. Por lo anterior, sólo sería factible la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y los fondos reservados y aprobados, no serían suficientes.

Por su parte el Director de Planificación, don Pablo Sánchez, indica que los recursos para dar solución a esta **situación están aprobados en el Presupuesto Municipal y corresponden a $ 12.500.000, orientados sólo al citado sector.**

El Sr. Schmidt, expone que no sólo es el tema de regularizar las viviendas, sino que, según señala, el loteo no tendría recepción por lo tanto cada una de esta viviendas pertenecerían a un mismo rol matriz, lo cual les impediría realizar cualquier operación respecto de sus viviendas, incluso la transferencia de las mismas.

El Concejal Sr. Vidal señala que esto se ha transformado en un cuello de botella, ya que a pesar de contar con recursos no hay una definición respecto a cómo abordar esta materia.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Por lo que sugiere que las direcciones de Jurídico y de Planificación hagan un análisis previo, a partir de la Ley, respecto a la facultad que se le otorgaría al Municipio para implementar un Programa de Saneamiento colectivo de viviendas sociales con recepción simultánea, creando un Programa de apoyo al saneamiento de viviendas. Agrega que lo que limita a las personas son los costos de los servicios profesionales y los recursos existentes podrían ser aplicados dándose inicio para que ese Programa se materialice.

El Sr. Schmidt señala que la Ley 20.671 busca regularizar ampliaciones irregulares en viviendas sociales en lo genérico, sin embargo puntualmente en el sector Lanin se construyeron poblaciones que tienen un permiso y una subdivisión que nunca fue inscrita, siendo un loteo no recepcionado. En virtud de lo anterior, estas personas no podrían acceder a ningún beneficio.

Agrega que, anteriormente se hizo un levantamiento a través del Programa Chile Barrio, tramitándose las carpetas respectivas, las cuales, en su mayoría, se extraviaron, habiéndose perdido la información. En todo caso, habría alguna de ellas que fueron retiradas por los propios vecinos, por lo que sería factible de recuperar algún tipo de datos al respecto.

Por otro lado señala que, si bien la Ley 20.671, permite regularizar viviendas, igualmente debe darse cumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materias de seguridad y habitabilidad, para lo cual se requiere de muros corta fuegos y obras de estabilización de los terrenos que son materias costosas que difícilmente la gente que quiere regularizar va a poder cancelar y nuevamente nos encontraríamos con la misma problemática.

Frente a lo anterior, según señala el Sr. Schmidt, el Minvu modifica el Decreto 255, lo que se encuentra en trámite de aprobación, esperando concretarse en el 2° Semestre de este año, tratándose de un Programa Integral de Mejoramiento de Viviendas, permitiéndose el mejoramiento de Vivienda a través de un Subsidio del Estado, cuyo recurso serán muy particulares, por lo que es importante que junto al Municipio se establezcan prioridades.

Señala que este Programa incluye el levantamiento de un diagnóstico de las viviendas, para lo cual se dispondrá de 25 UF por vivienda, destinadas a contratar a una Constructora, considerando el cumplimento de las normativas de seguridad y habitabilidad, para una vez finalizado se proceda a la tramitación de la recepción definitiva de la vivienda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Vidal sugiere revisar la situación del sector El Pacífico al final de calle Recreo, de modo que se pueda realizar su implementación con este Programa Municipal, ya que en la práctica pudieran caer en situación de loteo irregular.

El Sr. Schmidt, señala que podría tramitarse como Loteo Irregular, indicando que en muchos casos están regularizadas las viviendas pero no el oteo y estima que si están los recursos se podría levantar la realidad existente, desarrollar los proyectos para conseguir las autorizaciones sanitarias para presentar a regularización el Loteo.

El Sr. Sánchez, señala que son 127 familias y los recursos destinados a ellos, no alcanzarían para sanear todo.

La Concejala Sra. Carmine señala que habría que utilizar estos recursos para regularizar las viviendas que alcanzare, ya que en Noviembre se podrá aplicar el Programa Integral de Mejoramiento, sin perjuicio que se pudiere insertar dicho loteo, en particular, al Programa de Loteos Irregulares de la Municipalidad.

El Sr. Director de SERVIU recomienda a la Dirección de Obras recepcionar el Loteo y luego ver caso a caso porque para cada persona el trato va a ser diferente de acuerdo a su situación y se podrá ver además si aplica el Decreto 24 (subsidio para saneamiento integral), en cada caso.

El Arquitecto Sr. Juan Carlos Henríquez, señala que trabajó con estas casas, hizo los entornos, se ingresaron las Carpetas con los antecedentes, no obstante si los vecinos retiraron éstas, él posee información digitalizada.

El Concejal Vidal señala que si existe disposición para realizar un trato directo, hay que hacerlo.

El Sr. Sánchez señala que los vecinos están intranquilos y esperando una respuesta de esta reunión, agregando que la información que tiene el Sr. Henríquez es vital para la realización de este saneamiento.

La Concejala Sra. Carmine señala que hay que dar señales concretar de solución, partiéndose con la contratación del arquitecto Henríquez, a través de un Trato Directo, ya que es él quien posee más información en relación a las viviendas de Lanin.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Vidal sugiere solicitar un pronunciamiento al MINVU respecto de la aplicación del artículo 2° de la Ley N° 20.671, petición que es acogida por la Concejala Sra. Carmine, quien solicitará dicho pronunciamiento.

ACUERDOS

- HACER EL DIAGNOSTICO DE LAS VVIENDAS, APLICANDOSE LOS RECURSOS EXISTENTES, ESTO ES, $ 12.500.000.-
- QUE EL ARQUITECTO SR.JUAN CARLOS HENRIQUEZ PRESENTE UNA PROPUESTA EN RELACION AL TRABAJO A REALIZAR Y EL COSTO DE AQUEL, EL DIA LUNES 24 DE JUNIO.
- SOLICITAR UN PRONUNCIAMIENTO AL MINVU SOBRE APLICACIÓN LEY N° 20.671.

La Sra. Presidenta de la Comisión hace referencia a solicitud de vecinos del sector Lanin, respecto a autorización para cambio de nombre del sector, sugiriendo el nombre de “El Pacífico”.

Se acuerda hacer carta al Sr. Genaro Ratti dando a conocer que la Comisión acoge la solicitud.

- **SOLICITUDES DE NOMBRES DE CALLES Y PASAJES**:

a) Se analiza solicitud del Arquitecto Sr. Iván Rodríguez para asignar nombres para Calles y Pasajes para el Loteo Ayelén de Labranza, para lo cual proponen lo siguiente:

NOMBRE DE LA VILLA	**AYELEN**
CALLE 3	JOSUE
CALLE 4	ABRAHAM
PASAJE 1	GENESIS
PASAJE 2	EBENEZER
PASAJE 4	CANAAN

Para las prolongaciones de calles y pasajes existentes, se utilizará el nombre que le antecede, es decir:

CALLE 1	ORIENTE (prolongación)
CALLE 2	LAS ACACIAS (prolongación)
CALLE 5	EL ALMENDRO (prolongación)
PASAJE 3	EL ALMENDRO (prolongación)

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) Se analiza solicitud de las Empresa Constructora MONVER Ltda., para asignar nombres para Villa, Calles y Pasajes de loteo que se indica:

NOMBRE DE LA VILLA	**NUEVA ESPERANZA**
PASAJE NVO. 1	CATARATAS DE IGUAZU
PASAJE NVO. 2	CATARATAS DE NIAGARA

Para las prolongaciones de calles y pasajes existentes, se utilizará el nombre que le antecede, es decir:

CALLE NVA 1	PUTRE (prolongación)
CALLE NVA. 2	MAULLIN (prolongación)

Sometidas a consideración de la Comisión, para ambas propuestas se sugiere su aprobación formal.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

COMISIÓN FINANZAS

El día Lunes 1° de Julio 2013, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srs. Juan Aceitón, René Araneda, Pedro Durán, Marcelo León, Rodrigo Molina, Roberto Neira, Jaime Salinas y Ricardo Célis como su Presidente.

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Eduardo Castro, el Director de Adm. y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez, el Abogado don Jaime Zamorano y el funcionario de Administración don Carlos Millar

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.-PATENTE DE ALCOHOLES:

Hace la presentación la Jefa de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

Por acuerdo del Concejo Municipal del 14 de Mayo de 2013, se rechazó la instalación de la Patente de Expendio de Cervezas y Sidras, adquirida en Remate, por don DIDIER ANDREAS SORHABURU MAINHARD, en calle San Martín N° 601, de acuerdo a la evaluación que dice relación con la seguridad pública, molestias vecinales y otros de similar naturaleza, de conformidad a los Dictámenes N° 25.859 de 2005, N° 39.401 de 2008 y N° 3.395 de 2010.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sin embargo, el contribuyente presentó Carta de reconsideración de la medida adoptada, toda vez que los reclamos de vecinos apuntan que en dicho local se instalará un bar universitario, señalando que su público objetivo son trabajadores con ingresos, que les guste disfrutar de un momento agradable, con cierta comodidad y calidad de atención y no verse involucrado en conflictos de carácter universitarios y menos delictuales. Señala además que los integrantes de este proyecto viven por más de 25 años en el sector y desean mantener una buena convivencia con los vecinos, ya sea en descanso como en seguridad.

En virtud de lo anterior, se somete al Concejo Municipal, la presentación del contribuyente, en el sentido de reconsiderar el acuerdo de rechazar la pre aprobación para instalar un Expendio de Cervezas y Sidras, Rol 4-1010, de calle San Martín N° 601.

En el análisis del tema, el Concejal Sr. Durán señala que mantiene su voto de rechazo a esta solicitud.

Por su parte el Concejal Sr. Célis se abstiene de pronunciarse en esta oportunidad y resolverá en Sala.

El Concejal Sr. Araneda señala que considerando que la Patente fue adquirida en un remate municipal y el contribuyente ha hecho inversiones en el local, aprobará esta reconsideración.

Los demás Concejales presentes expresan no tener observaciones y aprobarán la reconsideración solicitada.

En mérito a lo anterior, esta Comisión mayoritariamente propone reconsiderar el acuerdo anterior, en vista de los antecedentes expuestos, de manera de resolver en Sala esta solicitud formalmente.

Se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

A FAVOR	**RECHAZO**
CONCEJAL SR. LEON	**CONCEJAL SR. VIDAL**
CONCEJAL SR. NEIRA	**CONCEJAL SR. DURAN**
CONCEJAL SR. MOLINA	**CONCEJAL SR. CELIS**
CONCEJALA SRA. CARMINE	**PDTE. DEL CONCEJO**
CONCEJAL SR. ARANEDA	

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En consecuencia se aprueba reconsiderar el acuerdo anterior, aprobándose el traslado de esta Patente.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
PROPUESTA N° 3, CEMENTERIO, POR M$ 14.000

Hace la propuesta el funcionario don Ricardo Pizarro:

La propuesta tiene por finalidad hacer un ajuste presupuestario de Gastos del Cementerio, para implementar la instalación de Cámaras de Vigilancia al interior del Recinto.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			
C.		**AUMENTO**	**14.000**
22.03.002		Combustible para maquinas y equipos	700
22.04.010		Materiales para Mantenimiento y reparaciones	6.700
22.04.013		Equipos Menores	1.000
22.04.014		Productos de cuero caucho y plástico	400
22.06.001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	3.500
22.07.002		Servicios de Impresión	900
29.06.001		Equipos Computacionales y Periféricos	800
D.		**DISMINUCION:**	**14.000**
22.08.002		Servicio de Vigilancia	6.600
22.08.002		Otros	7.400
		TOTAL AJUSTE	**M$ 14.000**

Ante planteamiento del Concejal Sr. Célis sobre la preocupación de los funcionarios del Cementerios en eventual disminución de personal por ésta implementación, el Administración Sr. Ricardo Pizarro expresa que esta implementación es para apoyar la labor de vigilancia y no disminuirla, agregando que en el Presupuesto estaba considerando este recurso para Contratar 1 vigilante adicional, pero se estimó más adecuado destinar el recurso para estos efectos y en ningún caso disminuir el personal que realiza esta tarea.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, se acuerda mayoritariamente proponer la aprobación de la Modificación Presupuestaria señalada precedentemente.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA N° 19, MUNICIPAL, POR M$ 251.042.-

Hace la presentación el funcionario Sr. Patricio Márquez:

La Propuesta tiene por finalidad suplementar el Presupuesto de Gastos para financiar los siguientes requerimientos:

- Mantención y reparación de equipos y otros por M$ 1.100, para equipos informáticos.
- Inmobiliario y otros por M$ 10.000 para responder a requerimientos de mobiliario municipal.
- Premios Actividades Municipales por M$ 1.500, Servicios de Impresión por M$ 192 y Otros Servicios Generales por M$ 250, para desarrollo de un Concurso Fotográfico.
- Mantenimiento y Reparación de Inmuebles por M$ 17.000, para realizar trabajos de reparación externa del Mercado Municipal para seguridad de transeúntes.
- Transferencia a Corporación Municipal de Deportes por M$ 221.000, destinada al pago de Derechos por la Copa América 2015 por M$ 201.000 y pago de Clínicas Deportivas a cargo del Equipo Técnico y Jugadores del Primer Equipo de Deportes Temuco por M$ 20.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
		AUMENTO	**251.042**	
22.06.007	11.04.01	Mantención y reparación de equipos		800
29.04	11.05.01	Mobiliario y otros		10.000
29.05.999	11.05.01	Otros		300
24.01.008.002	16.04.03	Premios actividades municipales		1.500
22.07.002.003	16.04.01	Servicios de impresión		192
22.08.999	16.04.02	Otros servicios generales		250
22.06.001.005	12.12.01	Mantenimiento y reparación de inmuebles		17.000
24.01.005	14.19.02	Transferencias a la Corporación de Deportes		221.000
D.		**DISMINUCIÓN**	**251.042**	
22.08.010	11.04.01	Servicios de suscripción o similares		2.000
22.12.005.001	11.02.01	Tasas y derechos		201.000
34.07	11.02.05	Deuda flotante		23.900
35.00	11.02.01	Saldo final de caja		24.142

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el análisis de este último punto, el Concejal Sr. Durán plantea se consideren estas Clínicas Deportivas en las Escuelas Municipales.

El Concejal Sr. Aceitón expresa no compartir esta última Transferencia a Deportes Temuco.

Por su parte el Concejal Sr. Célis estima que es una buena iniciativa y la comparte.

A su vez el Concejal Sr. Araneda sugiere considerar a futuro la promoción y apoyo al Atletismo escolar ya que se dispone de infraestructura y medios para levantar este deporte en la Comuna.

Con estos comentarios y observaciones se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria y las Subvenciones a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco para los fines señalados.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- CONTRATOS A HONORARIOS

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

La Administración propone regularizar la Contratación a Honorarios de los siguientes Profesionales que realizan actividades de apoyo a la Unidad de Catastro y Cartografía digital de la Dirección de Obras Municipales. Los Contratos serán con cargo al ítem 21.03.001, por el período de dos meses, en las funciones que en cada caso se indican.

Nombre	Costo Mensual	Funciones
RODRIGO GATICA FIERRO CLAUDIA VASQUEZ FERRADA OLGA BURGOS RUIZ	$ 412.000 $ 824.000 $ 824.000	Apoyo Georeferenciación de Expedientes aprobados por la DOM y su ingreso al Sistema de Información Geográfica Catastral.
ANDRES CACERES HUENTELEO	$ 412.000	Apoyo a la generación de Certificados su posterior geo-referenciación y su ingreso al sistema de Información Geo-gráfica Catastral.
EDUARDO PRADENAS ALVAREZ	$ 803.000	Apoyo al Estudio de Propiedades con actividad Comercial para posterior Georeferenciación e Ingreso al Sistema de Inf. Geográfica Catastral.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

FERNANDO DIEZ RAASCH	$ 777.777	Apoyo Estudio e Inspección Propuestas públicas de Proyectos Municipales para su posterior Georef. e Ingreso al Sist.de Inf. Geográfica Catastral.
PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ	$ 824.000	Apoyo a Estudio Revisión expdtes. de edificación, Subdivisiones y fusiones para su posterior ingreso al Sistema de Información Geográfica Catastral.
CONSUELO SANCHEZ NAVARRETE	$ 690.000	

Considerando que se trata de una regularización de funciones de estos profesionales en la DOM, se propone la aprobación formal de esta Propuesta.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.-REGULARIZACION COMODATOS

Hace la presentación el funcionario Sr. Carlos Millar.

De conformidad a lo señalado en el Artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Administración solicita al Concejo conceder su autorización para entregar en Comodato los siguientes Bienes Inmuebles de propiedad municipal, que cuentan con los Informes técnicas favorables para estos efectos:

a) Al Centro de Madres Hogar Feliz, el Inmueble ubicado en calle Armando Jobet, entre Río Valdivia y Río Teno, de Población Abraham Lincoln, de una Superficie de 138,22 mts.2, incluida la construcción.

El Contrato será por 4 años, contados desde la fecha del decreto que lo apruebe, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del período que estuviera en curso.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

a) A la JJ.VV. San Gabriel de Botrolhue, el inmueble ubicado en el predio de la Escuela E-491, Sector Botrolhue, que corresponde a la Sede y Terreno con una superficie de 166 mts2. y una Servidumbre de Tránsito de 249,14 mts.2, totalizando 415,14 mts2. de superficie.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se agrega que en este caso también solicitó el Comodato de la Sede, la Comunidad Indígena Venancio Huenulao, pero se resolvió en favor de la Junta de Vecinos San Gabriel, por ser quienes ocupan históricamente el inmueble, desde el año 2002.

Sobre el tema el Concejal Sr. Neira, agrega que la Comunidad Indígena ha compartido el uso del recinto por un tiempo considerable, haciendo arreglos del recinto, corte de pasto y aseo del lugar, planteando que se considere en el Contrato una cláusula que incorpore expresamente a dicha Comunidad en el uso compartido de la Sede.

El Concejal Sr. Durán, estima que como este caso hay muchos otros en situaciones similares, lo que amerita que estos espacios sean más abiertos para todas las Instituciones de sus respectivos sectores.

El Sr. Millar opina que no habría inconveniente en incorporar a la referida Comunidad en el Comodato, sobre el uso del Inmueble, previa conversación del tema entre las partes, para consensuar los requerimientos de los interesados.

En mérito a lo anterior, se resuelve posponer la resolución de esta propuesta, para realizar las modificaciones que correspondan y resolver próximamente.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar

En virtud de lo señalado en el Art. 65, letra i) de la Ley 18.695, se solicita autorización para suscribir los siguientes Contratos:

a) **Contratación Servicio de Provisión Personal de Apoyo y Equipo para la Dirección de Aseo y Ornato de la Comuna de Temuco.**

A la propuesta se presentaron 2 oferentes que cumplieron con las exigencias de las Bases:

- “Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierras MANDEL” E.I.R.L
- Krause Latorre y Maíz Ltda, Hidrosym Ltda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

De acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Técnica, se adjudicó la propuesta el oferente,: “Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierras MANDEL”, por un valor de UF 1.852,60 mensual, IVA incluido, a partir del 5 de Julio 2013, renovable anualmente hasta un máximo de 3 veces, previo Informe favorable de la Unidad Técnica aprobada por la Comisión Evaluadora.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose autorizar las Suscripción del Contrato respectivo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) **Contratación Servicio de Guardias para la Municipalidad de Temuco**

La propuesta es un Trato Directo, fundamentado en que habiéndose realizado la Licitación Pública no se recibieron ofertas o estas resultaron inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales y la Contratación es indispensable para el Organismo.

Por ello se solicito autorización para suscribir el referido Contrato de Servicio de Guardias para la Municipalidad con el oferente Sr. Adriel Colimilla Millanao, por el monto de UF 1.715.29 mensual, IVA incluido, por un período de cinco meses.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose autorizar las Suscripción del Contrato respectivo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) **Construcción Parque Las Quilas, a cuya propuesta participaron 3 oferentes que cumplieron con las exigencias de las Bases**

De acuerdo a la evaluación efectuada por la Comisión Técnica, se adjudicó la propuesta el oferente Sr. Gerardo del Canto Jofré, por un monto de $ 69.269.252, en un plazo de ejecución de las obras de 80 días corridos.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose autorizar las Suscripción del Contrato respectivo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

d) **Contrato de Suministro de Revisor Independiente de Arquitectura, a cuya propuesta participan 3 oferentes que cumplieron con las Bases de la licitación.**

De acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Técnica, se adjudicó la Propuesta el Oferente Sr. Robinson Soto Rivas, por un valor de un 20% de Honorarios sobre el total de los Derechos Municipales, Impuesto incluido, por una prestación de Servicios hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose autorizar las Suscripción del Contrato respectivo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

e) **Provisión e Instalación Alarmas Comunitarias para la Municipalidad de Temuco, para provisión e instalación de 106 Kits de Alarmas para una Cobertura de 1056 viviendas en diversos sectores de la Comuna.**

A la propuesta se presentaron 2 oferentes que cumplieron con las exigencias de las Bases.

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica, se adjudicó la propuesta de Provisión e Instalación de Alarmas Comunitarias el oferente Servicios Virtuales de Seguridad Ltda., por un monto de $ 21.593.535 IVA, en un plazo de instalación de 10 días corridos.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose autorizar las Suscripción del Contrato respectivo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

f) **Línea 2, Servicios de Mecánica de Suelos para diseño de fundaciones, diseño de pavimentos, infiltración por método de porchet, análisis de velocidad de onda y sondaje, de la Propuesta Pública N° 25 – 2013.**

A la propuesta se presentaron 4 oferentes, 3 de los cuales cumplieron con los requisitos de las Bases.

Efectuada la evaluación de las ofertas por la Comisión Técnica se adjudicó la Propuesta el oferente “Ingeniería y Asesorías LIEM Ltda.”, por un monto de $ 36.342.800 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose autorizar las Suscripción del Contrato respectivo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

g)Línea 5, Servicios de Diseño de Pavimentos de calles, Pasajes by Bus y Pistas y pistas de viraje de la Propuesta N° 25 2013.

A la propuesta se presentan 3 oferentes que cumplieron con las exigencias de las Bases.

Efectuada la evaluación de las ofertas por la Comisión Técnica, se adjudicó la propuesta el oferente Jorge Mas Maragaño, por un monto de $ 46.340.000. IVA incluido.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose autorizar las Suscripción del Contrato respectivo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION.

Hace la presentación el funcionario don Patricio Márquez.

Se solicita autorizar un cambio de destino y modificación de Subvención Municipal otorgada a la Corporación Municipal de Deportes por la suma de $ 60.000.000, en los siguientes destinos específicos:

DISMINUYE			**AUMENTA**
Telefonía	$ 1.000.000	Transportes	$ 12.000.000.-
Honorarios	$ 3.000.000		
Imprevistos	$ 7.300.000		
Otros Gastos	$ 700.000		
Total cambio destino	**$ 12.000.000**		**$ 12.000.000.-**

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose aprobar formalmente el cambio de destino de la Subvención señalada precedentemente.

Se aprueba mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Vidal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- TRANSACCION CON DOÑA VIVIANA DEL CARMEN MORALES ANTIQUEO

Hace la presentación el Abogado Sr. Jaime zamorano.

Con fecha 10 de Abril de 2013, doña Viviana del Carmen Morales Antiqueo, transitaba por calle Voltaire, a la altura del N° 501, sufrió una caída en una canalización subterránea destinada a evacuar las aguas residuales, que se encontraba mal cerrada, sufriendo diversas lesiones en su pierna derecha dañando sus ligamentos internos y músculos.

A raíz de lo anterior, interpuso un reclamo en la Dirección Jurídica del Municipio adjuntando, certificados médicos de su diagnóstico y tratamiento a seguir, entre otros documentos, solicitando que la Municipalidad asuma los daños causados y repare los perjuicios causados con el referido accidente.

Considerando que este accidente se produjo en un bien nacional de uso público, el mal estado de la canalización subterránea y que es responsabilidad de la Municipalidad mantener en buen estado las veredas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 65, letra h) de la Ley Orgánica se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con doña Viviana Morales Antiqueo y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el Municipio.

Los términos de la Transacción son los siguientes:

a) Doña Viviana Morales Antiqueo renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea civil, penal o administrativa.
b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:
Pagar a doña Viviana Morales Antiqueo la suma única, total indemnizatoria a todo evento de $ 700.000 (setecientos mil pesos) a fin de reparar los daños causados.

Analizada la propuesta, no hay observaciones, proponiéndose otorgar el acuerdo formal para que el Alcalde arribe a esa transacción Extrajudicial con la recurrente en los temas señalados.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

7.- VARIOS

CALLE FRANCIA

El Concejal Sr. ARANEDA plantea preocupación de vecinos de calle Francia por el estacionamiento de Camiones en el sector del Mall, que les impide acceder a sus viviendas. Concurrió al lugar alrededor de las 17:20 hrs. y verificó que en el momento habían 2 camiones en esa situación, solicitando se tomen las medidas que corresponden para que esa Empresa adopte las medidas correctivas que corresponden, más aún cuando el valor por los derechos de aseo que cancelan anualmente son ínfimos.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Tránsito tome nota y adopte las acciones que correspondan.

SINDICATO DE ACTORES

La Concejala Sra. CARMINE reitera respuesta sobre petición hecha por el Sindicato de Actores, que transcribió a la Administración y Jefe de Gabinete, para informar a los interesados.

AVENIMIENTO

La Concejala Sra. CARMINE solicita información sobre la etapa que se encuentra la propuesta de Avenimiento con la familia de la menor que sufrió un accidente por un Camión Municipal y cuales son los términos de dicho Avenimiento.

AREA VERDE

La Concejala Sra. CARMINE plantea se estudie la recuperación de un área verde, hoy destruída y convertida en un basural, que se ubica en cale Caamiña con Pedro de Valdivia.

CANILES

El Concejal Sr. MOLINA felicita a todos quienes de alguna forma participaron en que el proyecto de Caniles se hiciera realidad, agregando que la Veterinaria Carolina Ramos, No vidente, gestionó la traída de 1 pareja de perros guías desde España, que permitirá la reproducción de los mejores perros Guías del país.

ESTACIONAMIENTO

El Concejal Sr. DURAN se refiere a solicitud del Colegio de Periodistas de poder contar con estacionamientos para sus móviles cercano al Municipio e Intendencia, para cubrir las noticias del sector, pareciéndole conveniente dar las facilidades a estos profesionales para que hagan de buena forma su tarea.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE expresa que se ha estado viendo el tema con el Director de Tránsito y se prepara una respuesta al respecto.

DOCUMENTOS DE APOYO

El Concejal Sr. DURAN plantea dar un uso más práctico a los Tablet entregados a los Concejales, de manera de ir disminuyendo el envío de documentación en fotocopias, y facilitar leerla los fines de semana o en horarios nocturnos.

PERSONAL SEP

El Concejal Sr. VIDAL señala haber recibido respuesta parcial a consulta sobre el personal SEP. Señala que no se hace referencia a la cantidad de personas afectadas.

En segundo lugar se señala que el 90% de los contratos está culminando su proceso de tramitación.

La respuesta tiene fecha 20 de Junio, pero el planteó el tema refiriéndose a personal contratado a contar de Abril y para nadie es grato que no le cancelen su sueldo por más de 90 días. A esto se agrega el tema del Personal a Honorarios en la Dirección de Obras.

Por ello plantea instruir a las Unidades Municipales pertinentes para que adopten las medidas del caso, reiterando se le complete la información sobre cuantas son las personas afectadas por esta situación y que significa la expresión que el 90% de los contratos está culminando.

SANEAMIENTO VIVIENDAS

El Concejal Sr. VIDAL reitera lo planteado en Comisión Vivienda, en orden a solicitar al MINVU una interpretación del artículo 2° de la Ley 20.671, que otorga facultades a los Municipios para llevar adelante saneamiento de Viviendas Sociales.

Estima que si existen los recursos, disposición, se pudiera hacer un Programa similar a los Loteos Irregulares porque hay una gran cantidad de viviendas sociales que no pueden regularizar por distintas situaciones.

La Concejal Sra. CARMINE sugiere que la Dirección Jurídica haga la consulta a que se hace referencia.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONTENEDORES AV. COSTANERA

El Concejal Sr. VIDAL reitera que en Av. Costanera con Río Rhin, y un sitio eriazo donde se ubican Contenedores que son insuficientes y la basura está dispersa sobre los Bandejones del sector.

RESTRICCION USO LEÑA

El Concejal Sr. CELIS compartir la decisión del Sr. Ministros de Salud de decretar la alerta sanitaria en Temuco. Pero agrega no compartir que en el radio de restricción hayan Adultos Mayores y Niños que se han visto afectados con esta medida.

Cuando se decretó esta alerta, supuso que se iba a aplicar en áreas donde habían familias que iba a ser capaces de responder en forma rápida e inmediata a ese cambio pero no en sectores sensibles, que han tenido que soportar 6 días de restricción absoluta. Es una situación de gran insensibilidad de la aplicación de la medida de ese modo.

Se está cambiando descontaminar el aire por mala calidad de vida por el frío y aumento de enfermedades respiratorias probablemente y no le parece que así sea el modo de abordar este tema.

Plantea una fiscalización intensa a las Leñerias y asegurar allí que se cumpla la norma, reiterando que ha sido una mala decisión la forma de abordar el tema.

La calidad de la vivienda es el principal elemento a considerar en la eficiencia energética. Se está hablando en la Seremi del Medio Ambiente el tema de la vivienda nueva y no de la usada y eso es preocupante, porque hay muchas viviendas usadas que carecen de las condiciones energéticas para soportar estas condiciones.

ALUMBRADO PUBLICO

El Concejal Sr. CELIS solicita considerar el mejoramiento de las condiciones de Alumbrado Público en calle 9 Norte con Nahuelbuta, donde se estacionan Buses en un área sombría, aumentando condiciones de inseguridad en el sector.

SAPUS

El Concejal Sr. CELIS agradece al Director de Salud el informe sobre rechazos de atención en los Sapus, que en la Comuna es de 2000 personas y por morvilidad alcanza a 3.561 personas en el primer semestre, faltando aún algunos sectores. El número amerita la revisión del tema, donde 770 no reciben atención por semana, por falta de profesionales, situación que merece sea abordada.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ESTACIONAMIENTOS

El Concejal Sr. LEON plantea factibilidad de reducir horario de prohibición de estacionamientos en el sector central, ya que observa una gran cantidad de vehículos que se les cursa Partes y que generalmente son personas que vienen desde otras ciudades a realizar diligencias a Temuco los días sábados.

El Sr. ALCALDE expresa que hay un tema complejo derivado del contrato con la Empresa a cargo de los Estacionamientos Subterráneos, sobre una zona de exclusión aledaña, por lo que los vehículos deberían optar por estacionar en otros sectores más lejanos o ingresar a los Estacionamientos Subterráneos.

SELECCIONADA VOLEIBOL

El Concejal Sr. NEIRA reitera respuesta a solicitud de recibir a los padres de una joven seleccionada de Voleibol, que esperan una decisión sobre inquietud que plantearan.

SEDE JJ.VV. TUCAPEL

El Concejal Sr. NEIRA reitera también una respuesta a su preocupación que planteo respecto a que esa Sede Social está convertida en una Capilla, y que de acuerdo a la normativa legal no corresponde.

El Concejal Sr. CELIS opina que es injusto señalar que esa Sede Social está convertida en una Capilla, estimando que los Adultos Mayores que acuden allí tienen una Virgen en un sector, que a su juicio no daña el espíritu de una Sede Comunitaria, porque es una decisión que el grupo tomó, y que no afectaría en su opinión la función municipal si las personas que allí concurren lo han solicitado.

El Concejal Sr. NEIRA expresa que ha planteado el tema porque se lo han planteado vecinos que necesitan ese espacio como Sede Social y no Capilla, por ello solicita un estudio jurídico sobre lo que dice la Ley al respecto.

PAVIMENTO DETERIORADO

El Concejal Sr. NEIRA plantea preocupación de vecinos por el mal estado del Pavimento en el Pasaje Guaira, frente al N° 1979 y también un desague que inunda el sector, que requiere gestionar su reparación ante Aguas Araucanía.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

HIMNO ADULTO MAYOR

El Concejal Sr. NEIRA señala que el grupo de Adulto Mayor Paz y Amor le planteó la necesidad de una mayor difusión del Himno del Adulto Mayor, cuya materialización se logró en un Concurso realizado un tiempo atrás y que gano una socia de esa Agrupación.

PASAJE CHIVILCAN

El Concejal Sr. NEIRA solicita información respecto de la calidad que tiene ese pasaje, donde se ha ubicado algunas viviendas que entorpecen el desplazamiento en el sector, para dar respuesta a consulta de una vecina.

ALCANTARILLADO

El Concejal Sr. NEIRA solicita la reparación de una Alcantarillado en calle Piamonte, entre Campobaso y Gutenberg, sector Amanecer, donde ya se han producido caídas de transeúntes.

RESTRICCION USO DE LEÑA

El Administrador Municipal Sr. Castro informa que en una reunión efectuada ayer, la autoridad correspondiente dispuso disminuir el perímetro de restricción, modificando el límite desde Recabarren al Canal Aquelarre, quedando fuera la Población Vista Verde y otras aledañas. Además, se está trabajando en la Dideco para catastrar a las familias carenciadas y entregarles briquetas en los días de restricción.

ATENCION DE SALUD

El Concejal Sr. Vallette señala que Salud Municipal atiende alrededor de 350.000 personas al año.

Agrega que se está trabajando en la consolidación de proyectos en Fundo El Carmen y del sector Amanecer.

Además, se trabaja en mejorar la atención de los Sapus. Agrega que la carencia de Profesionales Médicos es grande y es un problema disponer de horas médicas porque no hay. Agrega que se suplirá la atención de urgencia con el Sapu de Pueblo Nuevo, sector que era atendido en Santa Rosa, con un horario especial de atención.

Se levanta la sesión siendo las 16:50 hrs.

DAT/jso.